Para del pacbo[illegible] de oficio vos[illegible]mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

D. Joseph Domingo

[illegible] de la Granja a [illegible] Don Joseph [illegible] Tomas [illegible] a quinze de [illegible] cin dad de [illegible] Segovia de [illegible] Cuellebran por el extraordinario [illegible] de pretensiano la qual se [illegible] pagos sobre [illegible] para [illegible] Lopez [illegible] Garcia [illegible] depositario de los efectos [illegible] de los propios para que los pague de los propios [illegible]

D. Miguel Gonzalez

[illegible] de la Granja a [illegible] Doctor Miguel Gonzalez [illegible] alcalde [illegible] Segovia [illegible] alcaldes [illegible] por el extraordinario [illegible] de pretensiano la qual se [illegible] sobre [illegible] Juan de Mata Lopez [illegible] Garcia depositario de los efectos [illegible] de los propios para que los pague de los propios [illegible]

D. Ignacio Martinez

[illegible] de la Granja a [illegible] de Diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años [illegible] Segovia [illegible] alcaldes [illegible] por el extraordinario [illegible] de pretensiano la qual se [illegible] sobre [illegible] Juan de Mata Lopez [illegible] Garcia depositario de los efectos [illegible] de los propios para que los pague de los propios [illegible]

D. Juan de Abendaño

[illegible] de la Granja a [illegible] de Diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años [illegible] Segovia [illegible] alcaldes [illegible] por el extraordinario [illegible] de pretensiano la qual se [illegible] sobre [illegible] Juan de Mata Lopez [illegible] Garcia depositario de los efectos [illegible] de los propios para que los pague de los propios [illegible]

D. Juan de Abendaño

[illegible] de la Granja a [illegible] de Diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años [illegible] Segovia [illegible] alcaldes [illegible] por el extraordinario [illegible] de pretensiano la qual se [illegible] sobre [illegible] Juan de Mata Lopez [illegible] Garcia depositario de los efectos [illegible] de los propios para que los pague de los propios [illegible]